

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

2817 *Aprobación inicial expte. Modificación créditos núm. 16/2016.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30-05-16, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente núm. 16 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2016, mediante Créditos Extraordinarios financiados con bajas de crédito , por importe de 51.081,03 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 09 de Junio de 2016.- El Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.